



PRESUPUESTO OFICIAL CMC-035-2026

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETO: FOMENTO A LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS ORGANISMOS QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD EN MUNICIPIO DE SAN CARLOS. DURANTE LA VIGENCIA 2026

VALOR: Dado que la naturaleza del servicio impide determinar con exactitud las cantidades a ejecutar, el contrato se pactará bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin establecer cantidades mínimas. Las actividades se remunerarán según su ejecución efectiva, conforme a las necesidades imprevisibles que surjan durante el periodo contractual. Para ello, se ha asignado un presupuesto oficial de hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000).

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, previa evidencia e informe final de supervisión.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR/UNITARIO
1	Preparación y entrega de desayunos balanceados (incluye porción de proteína, carbohidrato y bebida caliente) destinados al personal de refuerzo de la seguridad en San Carlos. El servicio incluye el menaje y cubiertos necesarios para garantizar una distribución eficiente	Ración/Unidad	\$18.000
2	Preparación y entrega de almuerzos balanceados (Incluye porción de carbohidratos, proteína, verduras y bebida) destinados al personal de refuerzo de la seguridad en San Carlos. El servicio incluye el menaje y cubiertos necesarios para garantizar una distribución eficiente	Ración/Unidad	\$23.000
3	Preparación y entrega de cenas balanceadas (Incluye porción de carbohidratos, proteína, verduras y bebida) destinados al personal de refuerzo de la seguridad en San Carlos. El servicio incluye el menaje y cubiertos necesarios para garantizar una distribución eficiente	Ración/Unidad	\$23.000
4	Servicio de hospedaje en el área urbana del municipio de San Carlos para el personal de los organismos de apoyo a la seguridad, el alojamiento se brindará en acomodación múltiple.	Unidad	\$90.000

Notas: Dado que se trata de un servicio de carácter logístico, y operativo, no es posible determinar con exactitud las cantidades de cada uno de los ítems que serán requeridos durante la ejecución del contrato. Por tal razón, se relacionan las actividades con sus respectivos valores unitarios.

**El Municipio de San Carlos establece como presupuesto oficial un monto global de hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000), el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades presentadas por la entidad municipal, las cuales serán coordinadas con la supervisión del contrato.*

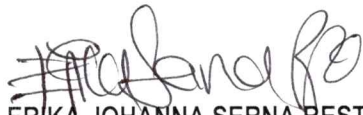
**El contrato se ejecutará a demanda, es decir se cuantificará la cantidad efectivamente entregada por cada ítem y se multiplicará por el valor unitario pactado para cada ítem, hasta agotar el presupuesto general del contrato.*

**Las actividades contempladas en este contrato se ejecutarán bajo la modalidad de precios unitarios fijos a demanda, atendiendo las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual. La Secretaría de Gobierno notificará y programará oportunamente los requerimientos de bienes y/o servicios.*

Condiciones a tener en cuenta:

- ✓ El presupuesto oficial calculado incluye todos los costos directos, los costos indirectos (tasas, contribuciones, impuestos y demás costos necesarios para la ejecución del contrato).
- ✓ Los alimentos deben ser entregados en las cantidades y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato en las más óptimas condiciones de higiene y Salubridad.
- ✓ El proponente deberá entregar su propuesta de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los servicios a suministrar, así como su plena identificación, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.
- ✓ El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los servicios presentados en su oferta, en los cuales están incluidos todos los costos para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Se debe garantizar la prestación del servicio para la realización de las actividades con recurso humano, técnico y logístico propios de manera integral, que permitan la realización de esta intervención.
- ✓ La Administración Municipal se reserva el derecho de modificar las especificaciones técnicas, así como de aumentar, disminuir, adicionar o eliminar elementos o servicios, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

San Carlos, septiembre de 2026.



ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Gobierno (e)